

ESP

DICCIONARIO DE
LUGARES COMUNES
SOBRE CATALUÑA

*Breviario de tópicos, recetas fallidas
e ideas que no funcionan
para resolver la crisis catalana*

JUAN CLAUDIO DE RAMÓN

Prólogo de Francesc de Carreras

CAT

DEUSTO

Diccionario de lugares comunes sobre Cataluña

Breviario de tópicos, recetas fallidas e ideas
que no funcionan para resolver la crisis catalana

JUAN CLAUDIO DE RAMÓN



EDICIONES DEUSTO

© Juan Claudio de Ramón Jacob-Ernst, 2018

© del prólogo: Francesc de Carreras, 2018

© Editorial Planeta, S.A., 2018

© de esta edición: Centro de Libros PAPP, SLU.

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPP, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-234-2972-1

Depósito legal: B. 24.215-2018

Primera edición: noviembre de 2018

Preimpresión: pleka sep

Impreso por Black Print

Impreso en España — *Printed in Spain*

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91.702.19.70 / 93.272.04.47.

Sumario

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Prólogo | 11 |
| Introducción..... | 17 |
| Nota sobre el lenguaje..... | 25 |
| La diversidad nos enriquece..... | 29 |
| Hace falta tender puentes..... | 32 |
| El origen del problema está en la sentencia del <i>Estatut</i> ... | 34 |
| Podemos rescatar los artículos anulados de la sentencia del <i>Estatut</i> | 41 |
| No se puede judicializar la política | 48 |
| Es un problema político que requiere una solución política | 51 |
| Es necesaria una solución que los catalanes puedan votar | 58 |
| El referéndum pactado es la única salida al conflicto. ... | 60 |
| Catalunya tiene derecho a decidir..... | 67 |
| El café para todos negó los hechos singulares..... | 71 |
| Hay que reconocer la singularidad de Cataluña | 74 |
| Hay que reconocer el pluralismo lingüístico del Estado .. | 76 |

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| Hay que reconocer la plurinacionalidad del Estado | 81 |
| El Estado autonómico ya es asimétrico | 86 |
| Se ha impuesto una visión uniformizadora de España . . . | 88 |
| Se ha impuesto una lectura centralista de la Constitución | 92 |
| Hay que dialogar | 96 |
| Hay que blindar las competencias identitarias | 98 |
| El federalismo es la solución | 101 |
| Hay que caminar hacia las soberanías múltiples | 106 |
| Hay que recuperar el consenso transversal del catalanismo. . . | 109 |
| Hay que reforzar el autogobierno | 123 |
| ... entre España y Catalunya. | 127 |
| La lengua española no está perseguida | 130 |
| La inmersión lingüística es un modelo de éxito | 133 |
| Los dos lados | 140 |
| El PP es una fábrica de independentistas | 146 |
| El independentismo es una opción legítima | 150 |
| Soy independentista, no nacionalista | 152 |
| Un nacionalismo no se combate con otro. | 154 |
| Hay partidos que viven del conflicto | 157 |
| No hay que levantar muros | 159 |
| No existen las identidades colectivas | 160 |
| El problema sólo se puede conllevar | 165 |
| Hay que seducir a los catalanes | 168 |
| No se ha estimado lo suficiente a Catalunya | 170 |
| Conclusión | 171 |
| Agradecimientos | 181 |

“La diversidad nos enriquece,”

La diversidad sólo enriquece a aquellos que se atreven a reunirla en su persona, como los metales se funden en un crisol o distintas hebras tejen un tapiz. La circunstancia de haber nacido en un lugar donde se cruzan culturas y lenguas, en cambio, no enriquecerá a quien se repliegue en una sola de las tradiciones que el azar del nacimiento le puso cerca y al alcance de la mano. La diversidad empobrece a quien la esgrime como un mero pretexto para el aislamiento y la segregación.

Cuando se dice que España es muy diversa, y que esa diversidad es fuente de riqueza, se está expresando más un ideal de vida que un dato de la realidad. Porque lo cierto, en la historia registrada, es lo contrario: para los Estados la diversidad cultural (sobre todo si es religiosa o lingüística) no es una ventaja ni una riqueza natural explotable, sino un desafío que pondrá a prueba su unidad y la convivencia pacífica de sus gentes, porque a los seres humanos se nos da mal la diversidad, y allí donde

ésta se verifica suele haber discordia y, no pocas veces, violencia.

A menudo, los independentistas vascos y catalanes sostienen que el resto de los españoles no sabemos respetar la diversidad, y que eso justifica su deseo de separarse de España. Como en otras ocasiones, se trata de un mecanismo de proyección, por el cual se proyecta sobre otro las faltas de uno. Porque lo cierto es que desde 1978 España vive en paz con su diversidad interna. No conozco a nadie de mi generación que, como mínimo, no tolere la diversidad del país, y conozco a muchos que la abrazan sin reservas. Pero no es lo mismo querer una diversidad promiscua y abigarrada que buscar que cada mancha de color no se toque con la otra. No es lo mismo un gran país diverso que unos pocos países pequeños, uniformes y yuxtapuestos.

Hay gente que desea cultivar especial o primordialmente un único estrato de su identidad. No hay razón para no respetarlo. Nadie debe ser perturbado en el cultivo de su parcela originaria, así se trate de un monocultivo. Pero quienes hoy defienden que la diversidad es una riqueza no son los catalanes independentistas, sino los catalanes españoles que están abiertos a correr por todas las estancias de esa gran casa española de la que son legítimos legatarios y a contribuir a su mejora; aquellos que están dispuestos a susurrar y soñar en las dos lenguas que, fruto de una tradición plurisecular, han heredado; y a sumar a sus tradiciones catalana y española, la europea y la americana, puesto que ser español trae el sustancial beneficio de poder conjugar, al menos, esos cuatro niveles de pertenencia.

Decimos que la diversidad es una riqueza como una banalidad cualquiera, cuando en realidad es un órdago para valientes. Porque, si uno se lo cree de verdad, supone abrirse a la posibilidad de terminar siendo una persona distinta de aquella que se era antes del contacto con lo diferente.

“Hace falta tender puentes,”

Acaso la muletilla más socorrida en los últimos años en relación con la crisis catalana es la que da en creer necesario tender puentes. (Los ingenieros *construyen* puentes, los políticos los *tienden*). «Puentes de diálogo» se dice a veces, para adornarlo un poco.

Nadie puede quedar mal diciendo esto. Los puentes nos gustan a todos, los grandes y los pequeños, los de hierro y los de madera, con arcos y con tirantes, sobre ríos y sobre cañones, los que cruzan arroyos y los que atraviesan bahías. El puente es una construcción por defecto útil y, si está hecho con gracia, suele embellecer un paisaje.

Pero lo imagen tiene sus limitaciones. Cuando se dice que debemos volver a construir puentes «entre Catalunya y España» (nos ocuparemos de este falso binomio más adelante) se da a entender que había un puente que ya no existe, porque se ha caído o porque alguien lo ha destruido. Ciertamente, si tal es el caso, lo primero que

haría un ingeniero responsable antes de volver a levantarlo es preguntarse si el puente estaba bien hecho: si el terreno donde se asentaba era adecuado y si los materiales eran capaces de soportar la carga. Mal negocio haríamos si volvemos a construir el mismo puente con los mismos defectos de construcción que propiciaron su derrumbe.

Los que hablan de «tender puentes entre Catalunya y España» nunca consideran la posibilidad de que el puente ya no existe porque estaba mal hecho; de otro modo: que todo el edificio que la cultura política del 78 erigió para «conllevar» la cuestión catalana —en esencia, el pacto con unas élites nacionalistas que nunca tuvieron el bien del Estado entre sus preocupaciones o directamente admitían que su objetivo era desmantelarlo— estaba diseñado para no durar y derrumbarse tarde o temprano. En las próximas páginas seguiremos hablando de esto. Quedémonos por ahora con la necesidad de nuevos puentes, sí, pero no sin antes contratar nuevos ingenieros. Si les intentan vender «puentes», pidan que les enseñen los planos.

“El origen del problema está en la sentencia del Estatut,”

Tópico máximamente repetido, y por lo mismo, máximamente cansino, es el que sitúa el origen de la crisis territorial en la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 sobre el Estatuto de Cataluña. No sólo hay motivos para pensar que esto es falso. También hay motivos para pensar que es una falsedad interesada, pregonada por quienes desean encubrir su propia culpa en el gigantesco desbarajuste de la vida pública española que trajo el psicodrama del *Estatut*. En la propagación del mantra confluye también el tradicional deseo de la izquierda de disculpar de sus culpas al nacionalismo. Como ha escrito David Mejía: «La persistencia del bulo del *Estatut* no responde a una bienintencionada voluntad conciliadora, ni a un exceso de magnanimidad, sino al pavor que una parte de la izquierda tiene a encararse con el nacionalismo catalán».*

* Mejía, David, «¿Por qué persiste el bulo del Estatut?», *The Objective*,

Tal y como lo recordamos muchos, la secuencia de hechos es la siguiente: Pascual Maragall, aún candidato socialista a la Generalitat, promete un nuevo Estatuto de autonomía como principal reclamo electoral. Un flamante *Estatut* por estrenar se convierte así en la principal apuesta del PSC para Cataluña. Sabemos que el Estatuto es una apuesta personal de Maragall porque la CiU de Pujol no lo veía necesario: era preferible la vieja y probada táctica del «peix al cove» bajo el viejo marco estatutario. Sabemos también que José Luis Rodríguez Zapatero, líder del PSOE y pronto presidente del Gobierno, asumió sin reservas ni cautelas el proyecto de Maragall sin pararse a pensar dónde estaba metiendo a su partido y al país. Según parece, la famosa frase, pronunciada en un mitin, «aprobaré el Estatuto que salga del Parlament», no estaba en el borrador del discurso que sus colaboradores le habían preparado: fue una improvisación, propia o inducida por otros.

Como era por entero previsible, el proyecto estatutario se salió de cualquier margen legal durante su tramitación parlamentaria. Hubo varias oportunidades de parar máquinas, y todas desaprovechadas. Se pudo haber subordinado toda la operación a obtener un consenso con el PP, pero aquella fue la época en la que la izquierda adoptó la nociva estrategia de potenciar al máximo su antagonismo con la derecha democrática española, sellada en el pacto del Tinell en 2003. También pudo finiquitarse la aventura cuando ni siquiera los partidos

21 de junio de 2018. <<http://theobjective.com/elsubjeto/david-mejia/por-que-persiste-el-bulo-del-estatut/>>.

catalanes se ponían de acuerdo para sacar adelante el proyecto en Barcelona. Se hizo lo contrario: el presidente Zapatero quiso pactar el contenido del *Estatut* por su cuenta con la CiU de Mas, entonces líder de la oposición en Cataluña. Por último, en su paso por las Cortes, la coalición parlamentaria que impulsaba el trámite pudo haber encauzado la situación podando el texto de todos sus aspectos constitucionales (y no sólo de algunos).

Nada de esto ocurrió. Por primera vez, una norma del llamado bloque constitucional (CE, Estatutos, Leyes del 150) se aprobaba sin el consenso de los dos grandes partidos españoles. La mayoría socialista rompía así uno de los entendimientos tácitos de la Transición, que estipulaba que, si bien eran lícitos los acuerdos con los nacionalismos subestatales, éstos no podían hacerse sin contar con un gran consenso ni tampoco violentar las costuras legales del sistema. Para complicar más las cosas, se permitía que un texto que contenía aspectos inconstitucionales (algo reconocido en privado por algunos de los juristas que lo inspiraron) se sometiera a referendo popular (salió adelante con una pírrica participación, inferior al 50 por ciento, y un apoyo que cifró apenas el 36 por ciento del censo). Uno de los partidos que más se quejaría después del recorte, Esquerra, pidió el voto en contra. *Tot plegat*, la frivolidad no pudo ser mayor.

El recurso del Partido Popular era esperable. Era, de hecho, obligado. Un partido de oposición que intuye la inconstitucionalidad de un texto tiene la obligación de recurrirlo. Aunque éste es buen momento para empezar a hablar de las imprudencias del PP. Si bien su recurso era inexcusable (de hecho, no fue el único: se promovie-

ron hasta siete, incluido uno del Defensor del Pueblo) éste pudo haberse hecho de forma discreta y ceñida. En cambio, los populares interpusieron un recurso exorbitante que calentó todavía más los ánimos. Peor: impulsó una estúpida campaña de firmas por todo el país. Que las firmas se pidieran para tramitar el Estatuto como reforma constitucional importa poco: el nacionalismo catalán pudo vender sin dificultad el marco que se estaba firmando «contra Catalunya». Tampoco se privaron los populares de proceder a dudosas recusaciones de miembros del Tribunal, añadiendo unas gotas más de nitroglicerina al cóctel. El PP, que tenía razón en el fondo —el *Estatut* era una reforma encubierta de la Constitución, como más tarde admitió Maragall— la perdió a ojos de buena parte de la opinión pública gastando formas sobreactuadas y mostrencas.

El Tribunal Constitucional hizo lo que buenamente pudo, aunque tampoco está exento de culpa. Tardó hasta cuatro años en dictar sentencia, un tiempo desmedido e injustificado. En lugar de dictar una sentencia clara y limpia, el Tribunal recurrió en exceso a la técnica de la interpretación conforme (una especie de cortesía federal del tribunal con el legislador autonómico), con la buena intención de salvar la mayor parte del texto, pero abriendo así la puerta a recursos futuros e incumplimientos.

Los políticos aún tuvieron tiempo de estropearlo todavía más. Los socialistas catalanes podían haber aceptado la sentencia, tan benévola como podía ser, y hacer así de cortafuegos de la indignación popular. No es verdad que fuera una situación inédita: todas las democracias maduras aceptan sentencias de sus altos tribunales contra

normas apoyadas por la mayoría parlamentaria, incluso si han sido refrendadas popularmente. Pero el socialismo catalán, liderado por José Montilla, entonces presidente de la Generalitat, hizo lo contrario: lideró desde el gobierno autonómico la campaña de deslegitimación del tribunal, como si algo terrible hubiera ocurrido, cuando lo cierto es que el Estatuto importaba a muy pocos catalanes y no incidía en nada material en su bienestar. No dejemos de recordarlo: el Estatut nunca fue la respuesta a una demanda popular, sino el empeño caprichoso de una clase política frívola. No me crean a mí, crean a una voz tan respetada como Josep Ramoneda: «La reforma del Estatuto y de la Constitución no están ni de lejos entre las principales preocupaciones de los catalanes, quienes, como es de sentido común, están mucho más preocupados por el trabajo o las pensiones».*

Era «de sentido común» no preocuparse en absoluto por el *Estatut*, pero el complejo político-mediático del catalanismo induciría a los catalanes a pensar (con desgarrador y farisaico editorial conjunto de por medio) que lo que era de sentido común era sentirse insultado por una sentencia que muy pocos leyeron, como muy pocos habían leído el Estatuto de la discordia («un tostón» me reconoció un exalcalde de Barcelona, sorprendido de que yo sí lo hubiera, al menos, ojeado). En un viaje no inédito en la historia de la política, media sociedad catalana pasó de la indiferencia a afectar un gran desgarró, solivian-tada por su clase política y medios afines. Ejemplo cla-

* Ramoneda, Josep, «De la imagen y de la proximidad», *El País*, 17 de diciembre de 2002. <https://elpais.com/diario/2002/12/17/catalunya/1040090843_850215.html>.

ro, en palabras de Adolf Tobeña, de «inoculación de un falso recuerdo»* en la psique de la ciudadanía catalana. Aunque también el «clamor» popular se exageró. Tras una primera nutrida manifestación de repulsa, la Diada de aquel año, primera tras la sentencia, solo congregó a 15.000 personas. Y CiU, ganadora de las elecciones, no se recataría de pactar los dos presupuestos sucesivos con el PP. Es decir, que tanto no le importaría el *Estatut* al principal partido del nacionalismo catalán si no tuvo reparo luego en dejarse ver con el partido mataestatutos. De modo que quienes pregonan el tópico de que el origen del problema catalán es la sentencia del Tribunal Constitucional lo que hacen es caer en una elemental confusión entre pretexto y causa. La sentencia fue lo primero, nunca lo segundo.

En resumen, y como concluye Jordi Amat en *La conjura de los irresponsables*: «Todo empezó mal. Y terminó peor. Todos los actores, casi todos, actuaron de manera irresponsable porque en lugar de ordenar una nueva situación, diseminaron las semillas del caos». Es cierto: en el psicodrama estatutario confluyen muchos pecados y pecadores. Pero no menos cierto es que hubo un pecado original: el de intentar encajar a martillazos un Estatuto confederal en la Constitución, sin consenso y sin necesidad. Es una lástima que la en otros aspectos estimable obra del gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero, así como el legado del maravilloso alcalde de Barcelona que fue Pascual Maragall, hayan quedado empañados por este fracaso.

* Tobeña. Adolf, *La pasión secesionista*, ED Libros, Barcelona, 2017.

Aunque damos la impresión de no haber aprendido nada. Lo muestra que no salten todas las alarmas cada vez que se habla de «votar otro Estatuto». En las circunstancias actuales es claro que volveríamos a rehacer el penoso camino hasta aquí descrito. Hay una lección que no queremos dar por sabida: los intentos de zanjar querellas territoriales basados en torturadas ingenierías jurídico-políticas naufragan siempre. (No sólo en España: véase lo ocurrido en Canadá con los Acuerdos de Charlottetown y del Lago Meech). Son acuerdos que no gustan a nadie y que inevitablemente fracasan en su propósito de contentar a las fuerzas nacionalistas; al fracasar, extienden las llamas de un incendio que tampoco habrían apagado en el caso de que todo hubiera salido bien.

Porque los catalanes no nacionalistas no quieren un nuevo *Estatut* —y si lo quisieran sería un estatuto de cariz constitucionalista, para corregir lo que no les gustaba del recurrido— y los catalanes nacionalistas tampoco lo quieren o lo quieren sólo como un fugaz estadio hasta lograr la separación. No hay tangencia posible entre ambas posturas. Algún día los catalanes tendrán que votar una nueva norma de autogobierno, moderna, pluralista y avanzada. Pero no podrá ser a corto o medio plazo. Encarezco al conjetural líder político que me esté leyendo: por favor, no nos vuelva a meter en el lío de otro *Estatut*. No saldrá bien y lo único que conseguiremos será debilitar más al Estado. Si hay algo peor que repetir nuestro pasado, es repetir nuestro presente.